

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Abusos que deben corregirse.—El señor Arzobispo de Tarragona, D. Antolín López Peláez, defensor de todas las causas justas, y dispuesto siempre a la lucha en las Cortes, nos ha sorprendido el lunes con una denuncia que estimamos oportunísima, y de la cual queremos ocuparnos.

El retraso con que se reparte el «Diario de Sesiones» no nos ha permitido consultarlo al escribir estas líneas, y reproducimos lo que dicen varios periódicos diarios en el extracto de la sesión, que es lo siguiente:

De «La Acción»:

«El señor Arzobispo de Tarragona dice al señor Burell que los Maestros están recibiendo un semanario de reciente fundación, con un boletín en el que se les dice que se sirvan enviarlo firmado al señor Inspector de Instrucción pública.

El Sr. Burell ofrece atajar esa explotación a los Maestros.»

De «La Correspondencia de España»:

«El Arzobispo de Tarragona dice que a los Maestros de Escuela les ha sido remitido un periódico con una nota en la que se recomienda la suscripción en nombre del Inspector, y esto supone una coacción.

El Ministro de Instrucción pública reconoce los abusos de que son víctimas los Maestros, no sólo en cuanto a periódicos, sino a libros, y añade que esto prueba su buena disposición de ánimo para acoger el ruego del Prelado y enterarse de lo denunciado para corregirlo.»

De «El Imparcial»:

«El señor Arzobispo de Tarragona denuncia que los Maestros de Primera enseñanza están recibiendo un periódico pedagógico, cuya suscripción recomiendan los Inspectores provinciales.

El señor Ministro de Instrucción pública ofrece corregir con la mayor energía lo denunciado por el señor Arzobispo de Tarragona.»

Como se ve, todos coinciden en el fondo de la denuncia: hay Inspectores de Pri-

mera enseñanza que ejercen coacción sobre los Maestros para que hagan suscripciones a algún periódico; hay también, quizá, algunos explotadores que toman el nombre de los Inspectores.

Sea una cosa u otra, nosotros pedimos dos cosas: 1.^a, que el Sr. Burell cumpla sus ofrecimientos y castigue enérgicamente esos desafueros; lo exige la justicia y el prestigio de la Inspección; 2.^a, que los Maestros que han recibido órdenes, volantes, cartas, etc., con esas recomendaciones, las envíen al señor Ministro o nos las remitan a nosotros, para presentarlas a las autoridades.

*

**

Sobre este mismo asunto leemos en los periódicos locales de Córdoba la siguiente gacetilla:

«Habiendo llegado a noticias de la Inspección de Primera enseñanza que los Maestros de esta provincia reciben un periódico de Madrid con la nota de «Recomendado por el señor Inspector», se previene es completamente falso lo que en dicha nota se asevera, y que no deben hacerle caso los que la reciban, pues ninguno de los Inspectores de esta provincia mantiene relaciones de carácter comercial con ninguna Empresa periodística. Así se nos ruega que lo hagamos constar.»

Se nos suplica la reproducción de esta gacetilla y lo hacemos con gusto en bien de los Inspectores y de los Maestros.

Ingresos y gastos del Estado.—En estos momentos tiene interés y actualidad todo lo referente a cuestiones económicas, y, por esta razón, reproducimos los siguientes datos: En los diez meses transcurridos de este año la Hacienda ha recaudado 1.451 millones incluyendo 400 por obligaciones del Tesoro, es decir, por deuda hecha; los ingresos verdaderos pues, son 1.051 millones. Los gastos hechos en el mismo período de tiempo son 1.259 millones. No es necesario entrar en más detalles para ver que los pagos formalizados en estos diez meses exceden a los ingresos efectivos en unos 200 millones de

pesetas. Lo cual no ha impedido que el Gobierno, por decreto, haya comprometido ocho millones de pesetas para abonar a los periódicos diarios el aumento de precio del papel.

Misiones pedagógicas.—Por iniciativa del Vicerrector de la Universidad de Salamanca, D. Enrique Esperabé, y del Inspector jefe de la provincia, D. Manuel Martín Chacón, se ha organizado un ciclo de misiones pedagógicas por los pueblos más importantes de la provincia, llamadas a tener gran trascendencia.

La primera de estas misiones se ha dado con inusitada solemnidad en Alba de Tormes. Catedráticos y Maestros, autoridades y políticos se han congregado para despertar en el pueblo el deseo de educar a las generaciones futuras, preparándolas para ser en lo porvenir el sostén, la representación y el honor de la patria. Grande entusiasmo supieron despertar los oradores en el público que los escuchaba, y nobles propósitos se han formado de enaltecer el país por la cultura y la honradez de sus hijos.

Las misiones pedagógicas, tan recomendadas por diferentes disposiciones oficiales, han tenido en Salamanca entusiastas valedores, que sabrán mantenerlas y dirigir las a elevar el nivel medio de cultura del pueblo y a despertar las más altas virtudes sociales. Reciban nuestra enhorabuena.

En pro de los interinos.—Todos los días nos trae el correo nuevos artículos ponderando las estrecheces porque pasan los Maestros interinos, y la necesidad de que sean atendidos en sus derechos y cumplidas las promesas que reiteradamente se les tienen hechas.

El periódico no sería suficiente para insertar todos estos artículos. Artículos que por otra parte no hacen más que repetir las peticiones y apoyarlas en los ya manidos argumentos.

Por nuestra parte recogemos las quejas tan justas, tan razonables y comedidas de nuestros apreciables compañeros, para presentarlas a las dignas autoridades, y tomadas en consideración, las satisfagan como pide la justicia y exige la situación verdaderamente lamentable en que se tiene a los Maestros interinos.

El Sr. Burell, Académico.—En sesión celebrada por la Real Academia Española, ha sido propuesto para una vacante de número D. Julio Burell.

Lo celebramos y aplaudimos calurosamente.

Conferencia pedagógica.—El lunes, día 4 del actual, a las seis y media de la tar-

de, dará una conferencia en el Ateneo D. Rufino Carpena Montesinos, desarrollando el siguiente tema: «Nuevo concepto de la Escuela nacional y sus consecuencias en España».

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional.—Suscripción para atender al Maestro procesado del barrio de Chamartín de la Rosa, D. Juan Francisco Losada y a su hija, en sus necesidades y defensa judicial.

	<i>Pesetas.</i>
Suma anterior... ..	3.583,80
Doña Regina Pérez, de Alicante.	5,00
Asociación provincial de Maestros de Sevilla... ..	100,00
«El Riojano» (Logroño)... ..	5,00
M. García S. Medrano, Maestra de Logroño... ..	2,00
Asociación de Maestros de Jaramilla (Cáceres)... ..	25,00
«La Fraternidad del Magisterio», de Figueras (Gerona)... ..	50,00
D. José M. Antequera y D. Jesús Sobrado, Maestros de Tomelloso (Ciudad Real)... ..	2,00
Doña Honorina Alonso y don José Vara, Maestros de Boimorto (Coruña)... ..	3,00
Asociación de Maestros de Amurrio (Alava)... ..	13,50
Asociación de Maestros de Carballino (Orense)... ..	25,00
D. Prudencio Gandue, Maestro de San Juan (Avila)... ..	1,00
D. Marcelino Martín, Maestro de San Juan (Avila)... ..	1,00
Decanato de Maestros nacionales de Barcelona... ..	117,00
Asociación de Maestros de Cáceres... ..	50,00
Doña Sara Serra y Maestras de la graduada de la Normal de Barcelona... ..	15,00
D. Andrés Alvaro, Maestro de Valdezate (Burgos)... ..	1,00
«El Cronista de Melilla»... ..	25,00
Asociación de Maestros de Ponferrada (León)... ..	25,00
Asociación de Maestros de Valderredible (Santander)... ..	7,00
Suscripción abierta por la Asociación de Maestros de Puente-deume (Coruña)... ..	38,00
Suscripción abierta por la Asociación de Maestros de Villafranca de Panadés (Barcelona)... ..	49,00
D. Maximino Sontelo Vázquez, Maestro de Villanueva de Lorenzana (Lugo)... ..	1,50

Sres. y Sras. González, Puen- te, García, Vives, Morales, Ruiz, Ares, Rodríguez, Magaño, Villi- met, Albalá, Sánchez, López, González, Cifuentes, González, Avila y Rodríguez, a 0,50 ptas...	9,00
Sres. y Sras. Machado, Pérez, Cubero, López, Hernández, Fer- nández, Leiva, Medina, Palos, Rodríguez, Adábia, Calvo, Ta- pioles, Fraile, Abuña, Barranco, Asensio, Viñegra, Sánchez, Cue- vas, Fernández, Barrera, García, Gil, Cámara, Gallardo, Icardo, Palomo, Branet, Villalta, Biel, Cimas, Marcos, Rotondo, Rodrí- guez, Marín, Macías (Carmen), Macías (María), Macías (Ana y Francisca), Valdivia, Márquez, Prieto, Prada, Mallos, Llamas, Novoa y Bustillo, a peseta... ..	48,00
Sres. y Sras. Fernández, Ro- dríguez, Maestros de Priaranza, Cruz, S. Gil, Valdivia (Antonio), a dos pesetas... ..	12,00
Maestros de Alba de Tormes (Salamanca)... ..	5,00
Doña Dolores García y D. Jo- sé Florez, de Bélmez (Córdoba).	5,00
Asociación de Maestros de Bri- huela (Guadalajara)... ..	10,00
Centro de Maestros de Barce- lona... ..	25,00
Sres. Díaz, de Humanes; Pati- ño, de Torrejón; Bravo, de Gui- ñón; Lastra, de Serranillos, y Sanz, de Móstoles, a peseta cada uno y Viloza y Lozano, de Ciem- pozuelos, a 2 pesetas, todos de la provincia de Madrid... ..	9,00
J. R. de M.	10,00
D. Gumersindo P. I. Casade- munt, de Valverde de Burguillos (Badajoz)... ..	1,00
Suscripción de Maestros del partido de Nájera (Logroño)... ..	24,00
Asociación de Maestros de Car- bajales de Alba (Zamora-Alca- ñices)... ..	10,00
Asociación de Maestros de Murcia... ..	38,00
Asociación de Maestros de los partidos de Gerona y de Santa Coloma (Gerona)... ..	93,25
Sr. Secretario de Velilla de San Antonio (Madrid)... ..	1,00
Doña Catalina Fernández Or- tega, Maestra de Méntrida (To- ledo)... ..	2,00
D. José Lillo, Maestro de Mén- trida (Toledo)... ..	3,00
Doña Josefina Cedrán, Maes- tra de Cervo (Cedeira, Coruña).	2,50
Asociación de Maestros de Je- rez de la Frontera (Cádiz)... ..	25,00
Suma y se continuará.	4.477,55

Unión de Maestros de Madrid.—Se con-
voca a todos los socios para la sesión or-
dinaria que ha de celebrarse en el do-
micilio social de la misma el domingo 3
del actual, a las once de la mañana.

El Presidente, *F. P. Cervera*.

Asociación de Maestros de Madrid.—Se
convoca a todos los asociados para que
asistan a la sesión extraordinaria, conti-
nuación de las anteriores, que se celebra-
rá el domingo 3 de diciembre a las diez
de la mañana, en la Cava Alta, núm. 5,
Escuela de niños, y en la que proseguirá
la discusión del proyecto de reforma del
Reglamento.

El Presidente, *Luis Gullón*.

La Almunia.—Con el fin de renovar la
Junta directiva de la Asociación de este
partido, revisar las cuentas de la Aso-
ciación y tratar de cuantos asuntos pro-
pongan los señores Maestros, se convo-
ca a todos los comprofesores asociados y
no asociados, para una reunión que ten-
drá lugar en Ricla el día 23 de diciem-
bre actual.

El Presidente, *Lucas Arribas*.

Ecos del Magisterio

Para el señor Ministro de Instrucción pública.

Tanto en la corrida de escalas acordada
por Real orden de 14 del pasado octubre
y publicada en la «Gaceta» del 2 de no-
viembre, como en la del trimestre ante-
rior, se ha variado el derecho a ascender
de 1.000 a 1.100 pesetas de la forma en
que se hacía desde que se estableció el
Escalafón del Magisterio, puesto que an-
tes venían ascendiendo todos los que en
dicho Escalafón general aparecían con
1.000 pesetas por el orden con que en el
mismo estaban colocados; pero al haber
quitado derechos a unos para concedérse-
los a otros, vemos anomalías que no nos
explicamos.

Había Maestros que habiendo ascendi-
do por antigüedad a 1.000 pesetas, deseos
de obtener nuevos ascensos, y con el
fin también de conseguir la plenitud de
derechos, quitándose con ello el «inri» que
parece representa el calificativo de «de-
rechos limitados», (aunque entre los que
los tienen existan, como existen, Maes-
tros meritísimos y muy acreditados por
sus conocimientos científicos) acudieron
a las oposiciones que se celebraban en los
Distritos universitarios, consiguiendo hon-
rosas puntuaciones y con ellas la plenitud
de derechos.

Nos encontrábamos entre los que así pensaban, y, al efecto, concurrimos al Distrito universitario de Madrid a tomar parte en las restringidas, que se verificaron en abril de 1915, consiguiendo (fuera modestia), por la puntuación que obtuvimos, dejarnos detrás a más de cien opositores de los que actuaron en ellas, para alcanzar, como alcanzaron, el sueldo de 1.000 pesetas. Claro es que nosotros no podíamos obtener dicho sueldo, puesto que a él habíamos ascendido dos años antes, o sea en 1.º de abril de 1913, desde cuya fecha venimos disfrutándolo, lo mismo que otros Maestros que entonces también hicieron oposiciones, suponiendo nosotros que tampoco hayan ascendido hasta la fecha a 1.100 pesetas.

Si la corrida de escalas de julio y octubre pasados se hubiera hecho en la forma que venía haciéndose hasta dichas fechas, seguramente nos hubiera correspondido ascender por antigüedad entonces, pues eran pocos los números que faltaban para llegar al 333 de la novena categoría, que es el que tenemos en el último Escalafón publicado por la «Gaceta».

Al ver que no figurábamos entre los ascendidos a las 1.100 pesetas, ni por antigüedad, a pesar del derecho reconocido a ascender por antigüedad hasta 1.500 pesetas a todos los Maestros con derechos limitados, según el Real decreto de 19 de agosto de 1915, ni por mérito, a pesar también de tener reconocida oficialmente la plenitud de derechos por las oposiciones a que antes aludimos, recurrimos por la vía reglamentaria y dentro del término legal en respetuosa alzada al Ministerio de Instrucción pública, invocando ambos derechos; pero esta alzada fué o ha sido desestimada. Resultando, que con cuarenta años y algunos meses de servicios en propiedad, y con plenitud de derechos por las oposiciones de Madrid en abril de 1915, ni hemos podido ascender a 1.100 pesetas, ni sabemos si conseguiremos nunca ese modestísimo ascenso, debido, sin duda, a que la legislación de Primera enseñanza está convertida en una verdadera tela de Penélope, siendo varios los Maestros que nos encontramos en igual caso de postergación, a pesar de las oposiciones antes mencionadas.

*

**

Al ocuparnos de que ascendimos a 1.000 pesetas en abril de 1913, nos permitimos recordar al señor Ministro de Instrucción pública, que tenemos sin cobrar la diferencia de sueldo entre 625 y 1.000 pesetas desde 1.º de abril de aquel año hasta fin del mismo año; y que al reclamar antes de ahora esas diferencias, se nos contestó que se pagaría cuando el Ministro de Hacien-

da concediese crédito para ello; y como vemos que se están concediendo a granel para varios Ministerios, incluso los pluses que se debían a la Guardia civil, creemos de razón y justicia la concesión del que reclamamos en estas líneas, por ser ya tiempo de que así se haga.

Leandro Niño.

Adhesiones.

A los compañeros que prestan sus servicios en capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes:

El compañero de Ronda (Málaga), don Zacarías Sanz Jadraque, después de su llamamiento en extractado artículo publicado en el núm. 4.844 de este periódico profesional, ha venido remitiendo otros insertos referente a su idea en solicitud de gratificación por residencia, que no nos ha sido posible publicar por exceso de original.

Dicho compañero expone que una vez que ha de celebrarse Asamblea en el venidero mes de diciembre, será más eficaz que por solicitud, tratar este asunto en la Asamblea y sea objeto de discusión una vez no haya aumentos de sueldos ni supresión de categorías intermedias y adultos en todas las Escuelas.

Para que este asunto sea un tema de discusión en la próxima Asamblea, dice el Sr. Sanz, es preciso le envíen íntegras sus adhesiones los compañeros de estas poblaciones como lo han hecho los de Cartagena y Ronda, que suman entre las dos 42 compañeros.

Para dicha representación en la Asamblea los compañeros de Cartagena han remitido el Sr. Sanz 7,50 pesetas, y como este compañero tiene que efectuar su viaje a la Corte, no incluirá en los gastos de su representación los que se le originen en el tren y hasta el día que le corresponda practicar su ejercicio de oposición.

Enviad, pues, vuestra adhesión al compañero Sr. Sanz, a Ronda, hasta el día 30 de noviembre y desde esta fecha a Madrid donde después indique.

Para los futuros opositores.

D. Honorio Francisco Rello, Maestro de San Juan (Zaragoza), nos envía un artículo que sentimos no poder insertar por falta de espacio, y en el que pide que se provean por oposición libre las muchas Escuelas que han quedado sin proveer en el concurso de traslado.

Método rápido de escritura moderna
4 pesetas el ciento.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

NEGOCIADO DE PROVISION DE ESCUELAS Y SECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso general de Traslado del segundo semestre de 1916.

MAESTROS

(Continuación).

- 4.327, D. Cipriano Rodríguez, de Gu-
riezo. Adjudicadas.
- 4.332, D. Vicente Villameriel, de Mata-
morisca, para Pampliega.
- 4.333, D. Miguel Martín Muriel, de Ma-
ta Ledesma. Adjudicadas.
- 4.334, D. Tiburcio García, de Hormaza,
para Oña.
- 4.335, D. Agustín Martín Vizán, de Fres-
nadillo. Adjudicadas.
- 4.343, D. Romualdo Arnáis, de Avella-
nedo, para Ampuero.
- 4.352, D. Angel López, de Alcuéscar,
para Almendralejo.
- 4.359, D. Bernardo Portero, de Sejas de
Sanabria, para Valparaíso.
- 4.365, D. Fernando Quevedo, de Valle-
jo de Mena, para Lantadilla.
- 4.369, D. Alejandro García, de Polen-
tinos, para Velilla de Guardo.
- 4.370, D. Amador Vázquez, de Cogela.
Adjudicadas.
- 4.371, D. Firmo Acosta, de San Esteban
del Valle. Excluido por no llevar dos años
en la localidad.
- 4.372, D. Alejandro Fernando Gómez, de
Cabañaquinta, para Paredes de Nava.
- 4.377, D. Román Gómez, de Ríocerezo,
para Vegalatrave.
- 4.381, D. Gasio Casal, de Villardev-
yo, para La Pedrera.
- 4.383, D. Julián Campo, de Villar de
Zuepos, para Villapérez.
- 4.387, D. Alfonso Andrés Calero, de Bar-
rax. Adjudicadas.
- 4.389, D. Eliseo Ruiz, de Oviedo, E. G.
segundo distrito. Adjudicadas.
- 4.392, D. Julio Barruizo, de Molina del
Portillo. Adjudicadas.
- 3 0 12 y 3 9 5, D. Justo Rodrigo y Ra-
mos, de La Mata del Páramo. Adjudica-
das. Consorte.
- 4.398, D. Luis Conejo, de Canseco, para
Belmonte de Tajo.
- 4.412, D. Marcelino Rodríguez, de Los
Barrios de Luna, para Santillana.
- 4.413, D. Antonio Carmona, de Loja.
Adjudicadas.
- 4.414, D. José Antonio Rubio, de Villa-
rratel, para Lorianana.
- 3 0 12 y 3 9 4, D. Simeón Tejerina, de Vi-
llacalabuey, para Miravalles-Vilaviciosa.
- 4.416, D. Adolfo Martínez, de Torneros
de Valderia, para Torrecilla de la Orden.
- 4.418, D. José Antonio Piñeiro, de Zor-
nelos de Zilloás, para Cervo.
- 4.419, D. Francisco Ruiz, de Villamoñi-
co, para Ventosa de Pisuerga.
- 4.420, D. Marcos García, de Santibáñez
de Valcorba. Adjudicadas.
- 4.422, D. Claudio Rodríguez, de Roble-
do de Caldas, para San Martín de Aran-
go-Pravia.
- 4.424, D. Francisco Torrealba, de Loja.
Adjudicada.
- 4.427, D. Gervasio Manrique, de San Pe-
dro de Manrique. Adjudicada.
- 4.430, D. Anastasio Caparrós, de Tíjola,
S. G. para Tíjola. D. G.
- 3 0 12 y 3 9 2, D. Aniano Fernández, de
Castro, para Peravia.
- 4.435, D. Antonio Guzmán, de Atarfe.
Adjudicadas.
- 4.442, D. Eloy Rubio, de Genicera, pa-
ra Libardón-Colunga.
- 4.443, D. Constancio Alvarez, de El Co-
llado, para Casas del Puerto de Torna-
vacas.
- 4.450, D. Guillermo Puche, de Zagrilla.
Adjudicadas.
- 4.453, D. Jerónimo J. Rodríguez, de Li-
nares, S. G. Adjudicadas. Consorte.
- 4.454, D. Rafael Cerdó, de Santisteban
del Puerto. Adjudicadas.
- 4.459, D. Justo Lorenzo de la Torre, de
Valseca. Adjudicadas.
- 4.464, D. Pedro Fernández, de Tamaza,
para Villanueva-Luarca.
- 4.466, D. Aquilino Fernández, de Asie-
go, para Carreño-Cabrales.
- 4.471, D. Aurelio Fernández, de Canda-
mo. Adjudicadas.
- 4.473, D. Eustaquio Redondo, de San
Román de San Millán, para Boadilla de
Rioseco.

- 4.476, D. José Ruiz, de Casasola, para Vallés-Villaviciosa.
- 4.483, D. José Jimeno, de Villa'ba de Losa, para Elvillar.
- 4.485, D. Matías Palazón, de Génave. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 4.486, D. Cayetano Angel Fernández, de Virga la Mayor. Adjudicadas.
- 4.487, D. Miguel Pérez, de Alda, Mixta. Ciudad Rodrigo. S. G.
- 4.488, D. José Bonel, de Molvizar. Adjudicadas.
- 4.490, D. Manuel Garcés, de Motril. Adjudicadas.
- 4.497, D. Jaime Cascón, de Tarragona. Adjudicadas.
- 4.499, D. Vicente Reyes de San Luis, de Barlovento, para Paso.
- 4.501, D. Pablo Vilajuana, de Alcalá de Valle. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 4.507, D. Carlos Tamargo, de Sobrado-Tineo. Adjudicadas.
- 4.510, D. Eduardo Camats, de Castellfullit de Riubregós, para La Llacuna.
- 4.527, D. José María Cabré, de Freginal's. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 4.537, D. Jorge Alias, de Corro, para Zalla.
- 4.547, D. José Vilarrubla, de Pallerols, para Calonge.
- 4.549, D. José Pedrol, de Mataró, para San Lorenzo Savall.
- 4.551, D. Antonio Rodríguez, de Linares, para Guadahortuna.
- 4.552, D. Rafael Pardos, de Santa Cruz de Campezo, para Orgañá. D. G.
- 4.553, D. Vicente Ovejero, de Galdácano, para Piornedo.
- 4.568, D. Mariano Crivellé, de Bellvis, para Bagur.
- 4.570, D. Juan J. Bladé, de Mataró, para Pals.
- 4.571, D. Félix Uriondo, de Murga. Adjudicadas.
- 4.573, D. Narciso Mas, de Bellvis, para Tossa.
- 4.579, D. Francisco Varona, de Ibarra. Adjudicadas. Consorte.
- 4.584, D. Venancio Barreiro, de Santa Cruz de Iguña, para Polanco.
- 4.589, D. Gumersindo Fresco, de Santa María de Oquendo. Adjudicada.
- 4.590, D. Simón Abascal, de Albéniz. Adjudicada.
- 4.600, D. León Oses, de Islallana, para Comillas. Auxiliaría.
- 4.604, D. Francisco Valverde, de Manjarrés, para Logroño, barrio «El Cortijo».
- 4.605, D. Angel Encinas, de Villa de Don Fadrique, para Vega de Tirado. Mixta.
- 4.606, D. Andrés Martín Fernández, de Linares. Adjudicadas.
- 4.617, D. Santos Fernández, de San Martín de Valdeiglesias. Adjudicadas.
- 4.618, D. Juan Capdevila, de Alicante, para Alcover.
- 4.619, D. Alberto Valenciano, de Yela, para Almonacid de Zorita.
- 4.623, D. Francisco Sánchez, de Riaza. Adjudicadas.
- 4.625, D. Luis Pérez, de Castalla. Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
- 4.630, D. Federico García, de Castellón de la Plana. Adjudicadas.
- 4.631, D. Faustino J. Martínez, de San Ildefonso, S. G., para Tembleque.
- 4.632, D. Luis Guitard, de Onna. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 4.635, D. Alberto Gil Pérez, de Valdepeñas, para Mora.
- 4.636, D. José Barrachina, de Castellón, para Torregrosa. D. G.
- 4.641, D. Cami'o Penalba, de Pozo-Aledo, para San Esteban de Bas.
- 4.635² (Real orden, 5 de agosto 1916), D. Enrique A. Fuentes, de Santa Cruz de Mudela, para Malagón.
- 4.644, D. Carmelo Cortés, de Valdellaguna, para Albares.
- 4.652, D. Dámaso Sanz, de Maranchón. Adjudicadas.
- 4.653, D. José Aguado, de Valdepeñas, S. G., para Lucena. E. número 2.
- 4.658, D. José Tomás Sánchez, de Rocafort. Adjudicadas.
- 4.664, D. José Goig, de Albacete. Adjudicadas.
- 4.665, D. Rafael Mercader, de Pena. Adjudicadas.
- 4.666, D. José Moya, de Fuencaliente. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 4.667, D. Francisco Ruiz, de Calasparra, para Los Parres.
- 4.668, D. Antonio Pérez, de Lentiscar, para Puerto de Mazarrón.
- 4.670, D. Juan Antonio Romero, de Mahora. S. G. de Fuente-Alamo. D. G.
- 4.676, D. Alfredo Lahoz, de Vallanca. Excluído por no llevar dos años en la localidad.
- 4.678, D. Juan Francisco Amat, de Puebla de Don Fadrique, para Quintanar de la Orden.
- 4.682, D. Antonio Moya, de Caravaca, para Ca'asparra.
- 4.684, D. Gregorio Martínez, de Cartagena. Adjudicadas.
- 4.685, D. Francisco Silvestre, de Cela de Núñez. Adjudicadas.
- 4.686, D. Antonio Fernando, de Otos, para Olocáu.
- 4.691, D. Raimundo Martín e Hinos, de Valdepeñas, para Yébenes.
- 4.692, D. Lorenzo de la Peña, de Ibro. Excluído por no llevar dos años en la localidad.

4.698, D. Braulio Asensio, de Alloza, para Monreal del Campo.

4.705, D. Alberto Trías, de Rocabrúna, para Berga.

3 0 12 y 3 8 0, D. Mariano Cervero, de Miñana, para Cervera de la Cañada.

3 0 12 y 3 7 29, D. Simón Narciso Cebrián, de Judes, para Carenas.

3 0 12 y 3 7 29, D. Emilio Isla, de Centenera de Andalúz, para Fuentepinilla.

4.707, D. José Antonio Laborda, de Gañuelas, para Cañadas de San Pedro.

4.710, D. Miguel Golf, de La Roda, para Yecia.

4.712, D. Jaime Costa, de Bayasca, para S. Privat de Bas.

4.713, D. Elicer Azorín, de Puerto de Mazarrón, para Jumilla. E. número 1.

4.714, D. José Solana, de Solivella. Las de Madrid adjudicadas. Excluido para las demás por no llevar dos años en la localidad.

4.719, D. Leoncio Roda, de Tresjuncos. Adjudicadas.

4.720, D. Emilio Gurruchaga, de Puerto-Lápide. Adjudicadas.

4.722, D. Modesto Roig, de Llosay. Excluido por no llevar dos años en la localidad.

4.729, D. Agustín Martínez, de Majada, para Puerto Lumbreras-Lorca.

4.732, D. Francisco Martín Gracia, de Quintanilla de Almanza, para Cotar.

4.743, D. Nicasio López, de Cifuentes. Adjudicadas.

4.747, D. Francisco Argemí, de Godall, para Cardona. E. Plaza Constitución, número 1.

4.750, D. Luis Felipe Ríos, de Benacazón, para Carmona.

4.755², D. Rafael Sotomayor, de Cádiz, S. G. Hospicio, para Huelva. S. G. Normal 2.^a

4.759, D. Pedro José Gorriz, de Albacete. Adjudicadas.

4.761, D. Francisco Sánchez, de Jerez de la Frontera. Adjudicadas.

4.770, D. Rafael Díaz, de Montemayor, para Guadalcanal.

4.782, D. Francisco Molina, de Bornos. Adjudicadas.

4.785, D. Eduardo García, de Añora, para Paradas.

4.786, D. Antonio Bartolomé Aragonés, de Cumbres Mayores, para Villagarcía. Consorte.

4.787, D. Manuel Gálvez, de Jerez de la Frontera. Adjudicadas.

4.792, D. Antonio Juárez de Flores, de Sanlúcar la Mayor, para Ecija.

4.800, D. Niceto Sáiz, de Vadocondes, para Arcos.

4.805, D. Leandro Ezquerria, de Tosantos, para Fuentecén.

4.807, D. Santiago Hernández, de Cue-

vas de San Clemente, para Los Balbases.

4.808, D. Emilio Ontón, de Villavieja de Muño, para San Julián de Musques.

3 0 12 y 3 5 22, D. Anacleto de Mateo Cabeza, de Molledo. Adjudicada.

4. 814, D. José González, de Balermadalias. Adjudicada.

4.830, D. Pascual Iñigo, de Campo de Mirra. Adjudicada.

4.865, D. Gabriel Pérez, de Jacarilla. Adjudicada.

2 11 9, D. Leandro de la Dedidación Escribano, de Grávalos. Adjudicada.

2 11 7, D. Aníbal Casares, de Cadafresnes, para Isla de Arosa-Villanueva de Arosa.

4.887, D. Benjamín Fernández, de Rodiles de Grado. Adjudicadas.

4.888, D. Gorgonio Gutiérrez, de Santillano de las Regueras. Excluido por no solicitar vacantes para proveer en Maestros.

4.889, D. Celestino López, de Villamar Salas. Adjudicadas.

4.891, D. Angel Fernández, de Logroñana. Adjudicadas.

4.892, D. Valentín Menéndez, de Santiago. Adjudicadas.

4.893, D. José María Martínez, de Caces. Adjudicadas.

4.903, D. Julio Nevares, de Abres, para Villasarracino.

4.908, D. Angel Jiménez, de Bello. Adjudicadas.

4.909, D. Angel López, de Arro, para Ballobar. Consorte.

4.912, D. Lorenzo Calavia, de Terriente. Adjudicadas.

4.916, D. Alfonso Calavia, de El Rasillo, para Ausejo.

4.921, D. Manuel Olivares, de El Frago. Adjudicadas.

4.928, D. Jerónimo Madrid, de Jubera, para Vezdemarbán.

4.929, D. Pedro Juan Gómez, de Cinco-Olivas. Adjudicada.

4.940, D. Benito R. Pedregosa, de Alforfón, para Garciez.

4.946, D. Mariano Cifuentes, de Játar, para Malá. Mixta.

2 9 0 y 2 10 7, D. Taciano López, de Los Molares. Adjudicadas.

4.951, D. Miguel Martín Martín, de Guajar Faraguit. Excluido por no llevar dos años en la localidad.

4.957, D. Juan Romero, de Tabernas. Excluido por no llevar dos años en la localidad.

4.958, D. Antonio Rueda, de Rambla-Gérgal. Excluido por no llevar dos años en la localidad.

4.962, D. Pedro Moga, de Vilamitjana. Excluida, vacante.

4.973, D. José Romero, de Cañaveral. Adjudicadas.

- 4.977, D. Juan Bautista Leiva, de Miragenil, para Palenciana.
- 4.982, D. Pedro Guinea, de Belaunza, para San Salvador del Valle La Reineta.
- 4.986, D. Plácido Ruiz, de Puebla de San Miguel, para Concentaina.
- 4.992, D. Salvador Montesinos, de Losa del Obispo. Adjudicada.
- 4.994, D. Emilio Zorita, de Morella, para Talayuelas.
- 4.996, D. Francisco Morenete, de Favareta, para Jumilla.
- 5.000, D. Vicente Pellicer, de Corrales de Utiel, para Luchente.
- 5.005, D. Salvador Company, de Vallada, para Barcheta.
- 5.008, D. Diego Gutiérrez, de Jaraba, para Berga. Plaza S. Juan núm. 2, 2.^a
- 5.010, D. Ismael Martínez, de Yesa, para Bolbaite.
- 5.012, D. José Sentandréu, de Albóns, para Aviñó.
- 5.014, D. Juan Miguel Martínez, de Plenas, para San Vicente de la Sonsierra.
- 5.015, D. Ramiro Calaira, de Pozuel de Ariza, para Autol.
- 5.017, D. Antonio Pérez, de Iruecha, para Alconchel.
- 5.021, D. Emilio Ejarque, de Monteagudo. Adjudicadas.
- 5.022, Leonidas Hilarión, de Biscarrués, para Idiazabal.
- 5.023, D. Juan Tomás Tejedor, de San Felices, para El Frasnó.
- 5.024, D. Máximo de Nicolás, de Muro de Aguas, para Mondragón.
- 5.028, D. Daniel Caro, de Nuévalos. Adjudicadas.
- 5.029, D. José Delgado, de San Millán de la Cogolla. Adjudicadas.
- 5.031, D. Esteban Fernández, de El Río. Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
- 5.033, D. Jesús Bartolo Gonzalvo, de Loscos, para Borja. S. G. 2.^a
- 5.036, D. Jesús Alesón, de Zaldierna, para Badarán.
- 5.039, D. Pompeyo Nieto, de Villamayor de Santiago. Adjudicadas.
- 5.041, D. Juan José Meseguer, de Alfamén, para Torreblanca.
- 5.043, D. Vicente del Río, de Siria, para Gallinero.
- 5.047, D. José Pascual Galindo, de Molinos. Adjudicadas.
- 5.048, D. Francisco Mirallas, de Osso de Cinca, para Sena.
- 5.049, D. Julián García, de Serón, para Ampolla-Perelló.
- 5.053, D. Manuel Carballido, de Sésamo-Culleredo. Adjudicadas.
- 5.055, D. Bruno Bayona, de Orihuela de Tremedal. Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
- 5.057, D. Juan Suárez, de Chacín. Adjudicada.

5.061, D. Antonio Rollón, de Toén, para Mones-Petín.

5.066, D. Florencio Hernández, de Dujame, para Jubia Narón.

5.067, D. José Crejo, de Angeles-Orozo. Adjudicadas.

5.068, D. Eloy Llanos, de Bayo, para Santa María del Campo.

5.074, D. Bruno Santo Domingo Grandes, de Alesón, para Puenteviego.

5.076, D. Ezequiel Majado, de Gargamaia, para Villabuena.

5.078, D. Celestino Ruiz, de Chaorna, para Utrilla.

5.079, D. Manuel Iglesias, de Cejo, para Bola.

5.080, D. José Navarro, de Churio-Irijoa, para Irijoa.

5.082, D. César Tato, de Bordones-Sangenjo, para Sinseiro-Estrada.

5.084, D. Francisco Marco Clemente, de Conalba de los Sirones, para Aldehuela.

5.085, D. José Gracia, de Albentosa, para Urrea de Gaén.

5.086, D. Ildefonso López, de Valparaíso de Abajo, para Valparaíso de Arriba. Mixta.

5.091, D. Manuel Lamas, de Sanín. Adjudicadas. Consorte.

5.095, D. José Vaello, de Cañada-Villena, para Saladas-Elche.

5.096, D. Juan Ambrosio Villalba, de Paterna. Adjudicadas.

5.100, D. Vicente Simeón Bou, de La Roda, para Lorcha.

5.102, D. Luis Cereijo, de Boiro. Adjudicada.

2 2 24, D. Salvador Puig, de Tarifa. Adjudicada.

Categoría décima, correspondiente al sueldo de 1.000 pesetas.

A.—Maestros ingresados en esta categoría, por oposición, durante el año 1914.

5.984, D. Agustín Ugedo, de Barca, para Lezama.

5.985, D. Rafael Gálvez, de Villanueva Mesía. Adjudicadas.

5.986, D. José María Mainón, de Santa Cecilia, para Larín Arteijo.

5.989, D. Emilio Arqués, de Escobar, para Ledaña.

1 9 0 y 2 8 19, D. Manuel Vilches, de Doña María. Adjudicadas.

6.003, D. Nicolás Rodríguez, de Corias de Pravia, para Castañedo-Grado.

6.007, D. Francisco Beltrán, de Moscarí, para Costitx.

6.008, D. Francisco A. Pérez, de Brenes. Adjudicadas.

6.009, D. Francisco Fernández, de Carrión de los Céspedes.

6.011, D. Pedro Antonio Ripoll, de Orient, para Deyá.

- 6.015, D. Fernando García, de San Andrés de Tacones. Adjudicadas.
- 6.016, D. Pedro Mayor, de Ciguñuela. Adjudicadas. Consorte.
- 6.021, D. Antero García, de Salvador de Zapardiel, para Iscar.
- 6.026, D. Fidel Rodríguez, de Fuente Olmedo, para Montealegre.
- 6.027, D. Emiliano Velasco, de Pozaldez. Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
- 6.028, D. Benito Ramos, de Villajimeña, para Herrera de Valdecañas.
- 6.030, D. Cosme Badía, de Torroella de Fluviá. Adjudicadas.
- 6.034, D. Vicente Arcadio de Larrea, de Poble de Mafumet, para Bisbal del Panadés.
- 6.035, D. Lucio Portillo, de Pozuelo de la Orden. Adjudicadas.
- 6.036, D. Leopoldo de Hoyos, de Peraguero, para Cajir-Vélez-Málaga.
- 6.039, D. Quirino Llanos, de San Cebrián de Mazote. Adjudicadas.
- 6.041, D. Daniel Boira, de Canet de Adri. Adjudicadas.
- 6.042, D. Antonio Alfonso Marín, de Mazarulleque, para Alcolea de Calatrava.
- 6.044, D. José Rubayo, de Oseña. Adjudicadas. Consorte.
- 6.050, D. Isidro Carcasona, de Vall de Vianya, para Paláu de Montagut.
- 6.051, D. Godofredo Flores, de Cañizar. Adjudicadas.
- 6.052, D. Vicente Ayoza, de Monroyo. Adjudicadas.
- 6.053, D. Gabriel Cuenca, de Abenojar, para Mombeltrán.
- 6.059, D. Francisco Blasco, de Collbató, para Biar.
- 6.061, D. Joaquín Guardiola, de Renant, para Brafim.
- 6.066, D. José León, de Meco. Adjudicadas.
- 6.072, D. Antonio Griu, de Maslloréns. Adjudicadas.
- 6.074, D. Eugenio Rubio, de Villalbilla. Adjudicadas.
- 6.075, D. Carlos Escribá, de Portera. Adjudicadas.
- 190 y 028, D. Bruno Martínez, de Aravaca, para Murcia. Auxiliaría desdoblada. Beneficencia.
- 6.080, D. Salvador Teixidor, de Gallinés. Adjudicadas.
- 6.083, D. Miguel Donat, de Susqueda. Adjudicadas.
- 6.086, D. José Llobet, de San Vicente de Labanesas. Adjudicadas.
- 6.088, D. Víctor Anheló, de Prats del Rey. Adjudicadas.
- 6.089, D. Mariano Galicia, de Aldeaneco de Escalera, para Samboal.
- 6.090, D. Benito Alarcón, de Zafra de Zancara, para Mota de Altarejos.

6.091, D. Ricardo Capdevila, de Torre de Claramunt, para Barbará.

6.093, D. Alejandro Iglesias, de Toibaños, para Padiernos.

(Gaceta 30 noviembre).

(Continuará).

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Noviembre 30.—Real orden admitiendo al Obispo de Madrid-Alcalá la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones (turno de Auxiliares), a la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Guadalajara.

—Otra disponiendo se clasifique como fundación benéfico-docente particular la obra pía instituída en la ciudad de Jaén por doña Francisca Peñalosa, denominada Colegio de Santo Domingo de los Predicadores.

—Otra aclarando en el sentido que se publica el Real decreto de 10 de julio del año actual, relativo a la forma de proveerse las plazas de Profesores de entrada de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del concurso general de traslado correspondiente al segundo semestre del año actual.

1.º diciembre.—Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la fundación denominada Escuela del Doctor Veasco.

—Otra ídem íd. íd. el legado fundado en Zaragoza por el Doctor D. Francisco Garí y Boix, en lo que afecta a su carácter benéfico-docente.

—Otra disponiendo que la Real orden de 10 de abril del año actual quede rectificada en el sentido de que se reconozca el Patronato del Grupo escolar del Ave María a la Junta Parroquial de Acción Católica de Santos Justo y Pastor, de esta Corte, bajo la presidencia del Párroco.

—Otra declarando desierto, por falta de aspirantes, el concurso de traslado anunciado para proveer la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Huelva, y disponiendo que su provisión se anuncie al turno de oposición entre Auxiliares.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Instituto de Ciudad Real.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la

Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Cabra.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor numerario de Dibujo, vacante en el Instituto de Pontevedra.

—Otra nombrando, en virtud de concurso de traslado, Profesor de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Gerona, a D. Joaquín Font y Fargas.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de una plaza de Profesor de entrada, con destino a las enseñanzas del cuarto grupo (Dibujo lineal, industrial, etc.), vacante en la Escuela Industrial de Madrid.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso transitorio la provisión de una plaza de Profesor de entrada, con destino a las enseñanzas del cuarto grupo Dibujo lineal, industrial, etc.), vacante en la Escuela Industrial de esta Corte.



4 NOVIEMBRE.—R. O.,

aprobando los informes de la Comisión asesora para la selección y adquisición del material escolar que se menciona.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar en todas sus partes el informe que con fecha 30 de octubre último ha emitido la Comisión asesora para la selección y adquisición del mobiliario escolar y material pedagógico, concebido en los siguientes términos:

«En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de esa Dirección General, fecha 16 del corriente mes, esta Comisión ha examinado las proposiciones y modelos presentados al concurso anunciado por Real orden de 12 de agosto último, para la adquisición de cuadros, fotografías y postales de Historia y Arte, adecuado para la enseñanza primaria, y después de minucioso estudio de los modelos y ejemplares presentados y de sus respectivos precios, tiene el honor de informar a V. I. lo que sigue:

1.º Han presentado proposiciones y modelos las casas propias de J. Esteva Marato, de Barcelona, y de Perlado, Páez y Compañía, de Madrid.

2.º La Casa Esteva Marato, presentó los siguientes objetos:

Una colección de cinco cuadros de grandes monumentos, al precio de 16,25 pesetas la colección, en papel, y 5 pesetas en cartón y ribetes, con el 15 por 100 de descuento, tomando más de 50 colecciones.

Una colección de 13 láminas de Historia greco romana, al precio de 14,50 pesetas la colección en papel, e iguales descuentos.

Una colección Anthologie d'Art, a 20 pesetas, con las citadas rebajas.

Una colección de 38 reproducciones de cuadros de las principales Escuelas pictóricas, a 1,70 pesetas uno, con el 15 por 100, tomando más de 100.

Panorama Nacional, encuadernado, del editor Alberto Martín, de Barcelona, a 20 pesetas tomo, y el número en cuadernos a 0,50 pesetas uno.

Portfolio fotográfico de España, en tela y plancha, del citado editor, a 10 pesetas tomo.

Colección de planchas murales, «Les Chefs d'oeuvre d'Art», a 4,50 pesetas cada plancha, con el 15 por 100 de bonificación tomando más de 100.

Colección de 210 vistas estereoscópicas de España con un estereoscopio y estuche, a 75 pesetas la colección.

Varios atlas geográficos-históricos.

La casa Perlado Páez y Compañía presenta seis series de tarjetas de Historia de España y cuatro series de monumentos históricos, propios para proyectar en las Escuelas. El precio de cada serie conteniendo seis tarjetas, es de 0,63 céntimos de peseta, con el 30 por 100 de descuento si el pedido excede de 100 series.

El embalaje y los portes hasta la estación más próxima a los pueblos a que se destinen, son de cuenta de las mencionadas Casas.

Del examen minucioso de los expresados modelos resulta que reúnen buenas condiciones materiales, pedagógicas y artísticas, son adecuadas para la Primera enseñanza y aceptables por sus precios respectivos, las citadas colecciones de cuadros de grandes monumentos «Anthologie d'Art», adquirida por el Ministerio en concursos anteriores; «Portfolio fotográfico» «Les Chefs d'oeuvre d'Art», adquirida también ya otros años, y las vistas estereoscópicas presentadas por la casa Esteva Marato, y las series de postales Monumentos históricos, de la casa Perlado, Páez y Compañía, aunque hay que notar que estas postales, dada la calidad, resultan algo caras, y se proponen por ser las únicas presentadas al concurso.

Por las razones expuestas, esta Comisión tiene el honor de elevar a V. I. las siguientes propuestas de adquisición de material presentado a este concurso:

Cien colecciones de cinco láminas cada una, que al precio le 13,81 pesetas colección, importan pesetas 138.

Cien colecciones de «Anthologie d'Art», por Lenoir, que a 17 pesetas colección, importan 1.700 pesetas.

Cincuenta colecciones «Les Chefs d'oeuvre d'Art», de 12 planchas cada una, que a 45,96 pesetas cada colección, importan 2.298 pesetas.

Ciento setenta y cuatro tomos Porfolio fotográfico de España, que a 10 pesetas tomo, suman 1.740 pesetas.

Treinta colecciones de 210 vistas estereoscópicas de España, con un estereoscopio y un estuche, a 75 pesetas colección, importan 2.250 pesetas.

Doscientas cincuenta colecciones de cuatro series de tarjetas postales de monumentos históricos, a 0,63 pesetas cada serie, importan 630 pesetas, sumando en conjunto 9.999 pesetas.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 30 de Octubre de 1916.—El Presidente, *Marqués de Retortillo*.

Señor Director general de Primera enseñanza.»

Disponiendo, en su consecuencia, lo siguiente:

1.º Que se adquiriera el material siguiente:

Cien colecciones de cinco láminas cada una, de grandes monumentos, presentados por la casa J. Esteva Marato, de Barcelona, que al precio de 13,81 pesetas colección, importan 1.381 pesetas.

Cien colecciones de «Anthologie d'Art», por Lenoir, presentadas por la misma casa, que al precio de 17 pesetas cada colección, importan 1.700 pesetas.

Cincuenta colecciones «Les Chefs d'œuvre d'Art», de 12 planchas cada una, de la misma casa, que a 45,96 pesetas cada colección, importan 2.298 pesetas.

Ciento setenta y cuatro tomos Porfolio fotográfico de España, presentados por la misma casa, que a 10 pesetas tomo, suman 1.740 pesetas.

Treinta colecciones de 210 vistas estereoscópicas de España, con un estereoscopio y un estuche de la citada casa, que a 75 pesetas colección importan 2.250 pesetas.

Doscientas cincuenta colecciones de cuatro series de tarjetas postales de monumentos históricos de la casa Perlado, Páez y Compañía, que a 0,63 pesetas cada serie, importan 630, sumando en junto 9.999 pesetas.

2.º Es obligación de las mencionadas casas constructoras enviar dicho material franco de porte y embalaje a la estación de ferrocarril más próxima a los pueblos a que la Dirección general de Primera enseñanza los destine, debiendo tenerlo dispuesto antes del 30 de diciembre próximo, procediéndose a su pago con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 20 del vigente presupuesto, una vez se haya verificado el envío o el Ministerio se haya hecho cargo del mismo.

De Real orden etc.—Madrid, 4 de noviembre de 1916.—*Burell*.

(Gaceta 27 noviembre).

Junta provincial de Primera enseñanza de Segovia.

Oposiciones restringidas.

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Rector de este distrito universitario, en Orden de 1.º de agosto del corriente año, y con arreglo a lo que preceptúa el artículo 9.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto de 1911, y el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, se convoca a oposiciones en turno restringido, que se celebrarán en esta ciudad, al objeto de adjudicar dos vacantes de sueldo de 1.000 pesetas para Maestros, y otras dos con igual sueldo para Maestras, en Escuelas nacionales de niños o mixtas para los primeros, y de niñas o mixtas para las segundas, vacantes en esta provincia.

Los aspirantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, a esta Junta, y en el plazo de 30 días contados desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en «El Boletín Oficial» de esta provincia.

Para las las oposiciones de que se trata, el señor Rector, en uso de sus atribuciones ha tenido a bien nombrar los Tribunales siguientes:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Isidoro Hernández y Hernández, Inspector-Jefe de Primera enseñanza de esta provincia.

Vocales.

D. Blas J. Zambrano y García de Carabantes y D. Eustasio Sanz Gutiérrez, Maestros de las Escuelas nacionales de esta capital.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña Teresa de Pablo Colimorio, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

Vocales.

D. Santiago Vadillo y Rodrigo y doña Felipa Pérez Paz, Maestro y Maestra de las Escuelas nacionales de esta ciudad.

Segovia, 25 de noviembre de 1916.—El Gobernador-Presidente, *Alberto Larrondo*. El Secretario, *Juan González*.

(Gaceta 30 noviembre).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Concurso de ingreso.

Relación de aspirantes y propuestas que formula este Rectorado para las Escuelas vacantes, dotadas con 625 pesetas, que fueron anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 22 de octubre último, para su provisión en propiedad por el expresado concurso.

MAESTROS

Aspirantes al reingreso, comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

10 5 9, D. Daniel Prieto, para Zamorra.
0 5 6, D. Custodio Martín García, para Cionol.

Aspirantes de las listas de interinos de 1915, con derecho a ingreso.

(Quedan sin plaza todos por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban).

Excluido.—D. Ceto de la Fuente Rodríguez, por haberse recibido su expediente fuera de plazo.

MAESTRAS

Aspirantes al reingreso, comprendidas en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

21 7 0, Doña Eulogia Vinuesa, para Tamame.

13 1 21, Doña Inocenta Teófila Romere, para Cabañas de! Castillo.

8 0 10, Doña Dolores Magariño. Adjudicadas las plazas anunciadas.

Aspirantes de las listas de interinas de 1914, con derecho preferente.

(Quedan sin plaza todas por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban).

Aspirantes de las listas de interinas de 1915, con derecho a ingreso.

(Quedan sin plaza todas por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban).

Los concursantes que se crean perjudicados en sus derechos por las anteriores relaciones y propuestas, podrán presentar sus reclamaciones en instancia dirigida a este Rectorado, en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Salamanca, 24 de noviembre de 1916.—
Por Delegación: El Vicerrector, *Enrique Esperabés*.

(Gaceta 1.º diciembre).

Lotería de Navidad

Participación gratuita ofrecida por «El Magisterio Español»

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERÍA NACIONAL, que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo del 22 de diciembre de 1916, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos décimos del billete

NÚM. 35.851

que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido y dedica a sus favorecidos.

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete

Número 35.851

a que se refiere la participación de este billete, se distribuirá como sigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que tenga el premio mayor de la LOTERÍA NACIONAL; 20 por 100, al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100 al del tercero; 10 por 100, al del cuarto; 7 y 1/2 por 100, al del quinto; 5 por 100, al del sexto, y 2 1/2 por 100, a cada uno de los números premiados en la LOTERÍA NACIONAL, con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al

Número 35.851

con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los premios que siguen:

Uno de 300.000	pesetas.
Uno de 240.000	»
Uno de 180.000	»
Uno de 120.000	»
Uno de 90.000	»
Uno de 60.000	»
Uno de 30.000	»

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Sección de Noticias

CRONICA DE OPOSICIONES

Oposiciones a plazas del Escalafón de Maestros dotadas con 2.000 pesetas. Para el lunes, 4 del corriente, están llamados para actuar, D. Basilio París, D. Rafael Pastor, D. Santiago de Pecero, D. José Pedrol, D. Vito Peña y D. Mariano Pérez Agudo.

Como suplentes, D. Babil Pérez Asensio, D. Francisco Pérez Gutiérrez, D. Ceferino Pérez Labrador, D. Julián Pérez Marina, D. Jorge Pérez Membrado y D. Ildefonso Pérez Muñoz.

* * *

Ayer viernes, actuaron los últimos opositores en el ejercicio oral de las oposiciones a plazas de Inspectores de Primera enseñanza, turno restringido.

BIBLIOGRAFIA

Tratado de Legislación escolar vigente.—Hemos recibido el nuevo libro de Legislación que el competente y laborioso Profesor de la Normal Central de Maestros y Director de *El Magisterio Español*, D. Victoriano F. Ascarza, ha publicado.

El mérito singular del nuevo libro de legislación del Sr. Ascarza consiste en que ha sabido recopilar en él cuidadosamente toda la vigente legislación.

Varios intentos se han hecho por los Ministros de Instrucción pública para limpiar nuestra caótica legislación de Primera enseñanza de todo el farrago de Reales decretos, Reales órdenes y órdenes que fueron derogadas por otras disposiciones similares.

Para ello, y en dos distintas ocasiones, se han nombrado Comisiones, compuestas de hombres que por su probada competencia en la materia parecían los indicados para dar cima a tan útil empresa; mas sin saber por qué, la primera Comisión se disolvió sin realizar el cometido, y de la segunda no sabemos aún lo que hace. Pero el Sr. Ascarza, por sí solo, con su laboriosidad y paciencia, ha sabido reunir en el citado libro todo lo que está vigente.

Para que más idea se dé el lector, copiamos del prólogo lo siguiente:

«Para sistematizar la legislación vigente, hemos dado a este libro forma semejante a un Código, con apartados numerados y artículos tomados de cada disposición, lo que hemos hallado vigente, y agrupándolo, según el plan de la ley de 1857. Al final de cada apartado o artícu-

lo va en abreviatura la disposición legal en que se halla el precepto correspondiente.

Para que este tratado esté siempre al día, se hacen ediciones cortas, que se reproducirán corregidas con frecuencia.»

Con la publicación de dicho libro encuentra el Ministro de Instrucción pública la obra que tanto él, como sus predecesores, anhelaban, ahorrando un gran trabajo a la nueva Comisión nombrada para recopilar la vigente legislación de Instrucción pública, si es que llegaban al término de la empresa.

La utilidad del *Tratado de Legislación vigente Ascarza*, por sí solo se recomienda, por el vacío que viene a llenar en las diarias consultas que se ven obligados a hacer para la solución de infinidad de casos, los Catedráticos, Profesores, Jefes de Secciones, Inspectores, Maestros, etcétera.

De «El Correo Español».

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declara posesionado de la plaza de Oficial de la Sección de Gran Canaria, con la antigüedad de 20 de septiembre último, a D. Cristóbal Muñoz.

—Ha sido nombrado Maestro sustituto de la Escuela de la calle de Serra, de Barcelona, D. Miguel Gutiérrez Campos.

—Se aprueba nombramiento hecho a favor de D. Silverio Inicoz y Nuin, para la Escuela de Patronato de Arizcun (Navarra).

—Se declara en situación de sustituida a doña María Paz Tavera y Carretero, Maestra de Bielva (Santander).

—Se concede una licencia de 15 días a doña Agustina Hernández, Maestra de Salamanca.

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a la Maestra de Morés (Zaragoza), doña Dominica María Gracó.

—Ha sido nombrada, fuera de concurso, Maestra de Castuera (Badajoz), doña Petra Calderón González.

—Han sido desestimadas las siguientes instancias: de D. Vicente Pascual Moreno, Maestro de Embiol de Ariza (Zaragoza), en solicitud de reconocimiento de servicios; de doña Carmen González Oñoro, que pide por reingreso una Escuela de esta Corte; de D. Valentín Alonso Arias, Maestro de Patronato de Muros (Coruña), en súplica de reconocimiento de servicios; de doña Matilde López, doña Isabel Niño, doña Africa Ramírez de Arellano y doña Elena Barcenilla, Maestras de Sección de Vitoria, que piden abono de servicios a los efectos del Escalafón; de varios opositores, turno restringido, de

Salamanca y León, que solicitan agregación de plazas; de D. José Pérez Martín, Maestro de Santa Cruz de Tenerife, que pide se le nombre para la Escuela número 1 de dicha ciudad, y de D. Agustín Molina García, Maestro de ídem, en solicitud de la misma que la anterior.

—Se reconocen servicios prestados como sustituta, a doña Fideia Escalera, Maestra de Inspaderne (Burgos).

—Se declara con derecho a pedir, fuera de concurso, una Escuela de 625 pesetas a D. José Torres, Maestro de Abrera (Barcelona).

—Se conceden 45 días de licencia a doña Carmen Abela, Maestra de Huete (Cuenca).

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Hontoria (Segovia), a don Manuel de Avila González.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro, a D. José Ramos Olivares, D. Félix Muñoz Odriozola, D. Francisco Franco Navarro y D. Manuel Fernández Pereira; y para ejercer el Magisterio público, a D. Tomás Pellicer España, D. Mariano Frontaura y a D. Clemente Alcubierre.

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Valladolid, a D. Felino Ruiz del Barrio.

—Se declara en situación de sustituida, a doña María Consueo Novoa, Maestra de Barallobre (Coruña).

—Se conceden 30 días de licencia a doña María Carmen Llopis, Maestra de Corbera de Alcira (Valencia).

—Continúa D. Antonio Domingo Durán en el cargo de Director interino de la graduada del Oeste de Santander.

—Se nombra a D. José Molina Palomo, Director de la Escuela graduada del Grupo escolar «Bergamín», de Málaga.

—Se nombran, fuera de concurso, a doña Ventura Carmen Feito, Maestra de Villaminaya (Toledo), y a doña Ramona Ferreira Conde, ídem de Negreira (Coruña).

—Real orden disponiendo:

1.º Que se consideren indultados del resto de la pena impuesta a los Jefes y Oficiales de las Secciones administrativas de Primera enseñanza que han sido objeto de correcciones de carácter pecuniario durante el año actual.

2.º Que a todos los expedientes relativos al personal de las Secciones que se encuentran en tramitación se imponga solo la corrección.

3.º Del artículo 45 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, siempre que no estuvieren propuestos para otra menor.

—Resueltas las reclamaciones presentadas contra el Escalafón provisional de Maestros, cerrado en 31 de diciembre de

1914, se remite a la «Gaceta de Madrid» para su inserción el definitivo.

Normales.—Se reconoce derecho a percibir la parte de indemnización que por derechos de examen se concede al Secretario de la Normal Central de Maestros por las Reales órdenes de 10 de mayo y 20 de septiembre de este año, a partir de la fecha en que se hizo cargo del mismo y en tanto lo ejerza, a D. Ramón García y García, Oficial y Vicesecretario del mencionado Centro.

—Han sido nombrados, en virtud de oposición, Profesores numerarios de Gramática y Literatura castellanas de las Normales de Albacete, Segovia, Huelva y Teruel, D. José María Lozano y Pérez, don Joaquín Orense Talavera, D. Felipe J. Romero Juan y D. Ramiro Aramburo Abad, respectivamente.

—Se concede un mes de licencia a doña Marta del Diestro, Maestra segunda de la Escuela Modelo de párvulos, agregada a la Normal Central de Maestras.

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones aprobadas: doña Antonia Escaño Gómez, de Málaga, 1.245 pesetas; D. Hermenegildo Mateos Cayetano, de Salamanca, 500; D. Felipe Arias Lafarga, de Pertucha, 860; D. Eladio Paria Verdecho, de Adoz, 472,50; D. Antonio Ruiz Palma, de Linares, 1.700, y doña Dolores Soriano Bazán, de Atea, 962,50.

Pensiones concedidas: Doña Dolores Vargas Padilla y Gracia y Gabriel Aranda, viuda e hijos de D. José Aranda, de Granada, 366,66 pesetas; doña Casimira Fioro Ron, viuda de D. Vicente Vázquez, de León, 373,32; doña Patrocínio Rubio Sánchez, hija de doña Bernarda Sánchez, de Lorca, 800; doña Rosa y doña Mercedes Cusachs Koure, hijas de D. Pablo Cusachs, de Barcelona, 760; doña Angeles Mariscal García, hija de D. Victorio Mariscal, de Toledo, 573,32; doña Felicitas Bustillo García, hija de D. Anacleto García, de Argañón, 660; doña María Lago Calo y doña Manuela Lema, viuda e hija de D. Pedro Lema, de Salgueiras, 200; doña María A. Díaz Cáceres, viuda de D. Juan J. Rodríguez, de Toledo, negado; doña Elisa Frutos Pérez, hija de don Manuel Frutos, de Salamanca, 333,33, y doña María Jiménez Muñoz, viuda de D. Teodoro Ortega, de Granada, 350.

Mejoras de pensiones, doña Braulia Ortas Pereda, de Zamora, en 20 pesetas; doña Concepción y Gloria Ruiz Villanueva, de Granada, en 66,66; doña Elena y María García Pérez, de Avila, negada; doña Josefa Rodríguez Sáenz, hija de D. Francisco Rodríguez, de Logroño, en 81,66; y doña Rosa y Pablo Ruiz, de Badajoz, en 122,22.

NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Rafael Pérez Delgado, Maestro jubilado.

D. Emilio Alvarez Rovina, Profesor auxiliar de la Normal de Avila.

D. Isaac Guadan y Gil, Profesor de Caligrafía del Instituto y de las Normales de Logroño y Director de la «Educación popular».

Acompañamos en el sentimiento a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Se han concedido por el Rectorado, licencia para concurrir a oposiciones a D. Melitón Merino, de Cornejo y doña Isabel Vicente Cadenas, de Pedrosa de Valdelucio.

—Al Alcaide de Jurisdicción de Lara se remite título en propiedad para Lara a favor de doña María Monroy.

—Por el Rectorado se ha concedido renuncia de la Escuela de Villayerno Morquillas, al Maestro propietario D. Rufino Ibeas. A doña Polonia Velasco, de Camano, 45 días de licencia por enferma.

—Se concede el sueldo de 1.000 pesetas a D. Domingo Macaro, que pasó por concurso rápido a servir la Escuela de Villafria de Burgos, por haber ascendido a dicho sueldo en la provincia de Salamanca, después de solicitado.

—Se concede por la Inspección 10 días de licencia a D. Francisco Ayuso, de Barrio de Sopeña, por enfermo y a D. Pedro Fuster, de las Celadas, por asuntos propios.

—A doña Irene Gutiérrez, de Turso, se remite credencial nombrándola con 1.000 pesetas por oposiciones restringidas.

—Al Rector de Valladolid se participan las vacantes para interinidad de Quintaniloma, Maza, Quintanilla de Urrilla, Villayerno, Morquillas, Bajauri y Baños, de Valdearados.

—Se cursan a la Dirección las siguientes instancias, en súplica de plenitud de derechos en el Escalafón por tener oposiciones aprobadas: D. Juan Bautista Oleas, D. Ricardo Cuesta, D. Manuel Arrieta, D. Bonifacio Rodríguez, D. Moisés Bargas, D. Serafín Pérez, D. Rufo Santamaría y D. Andrés Orcajo.

—A la misma autoridad se remite informada instancia de D. Luis Utrilla, Maestro que fué de Quintanajuar en súplica de haberes.

—Se han reclamado a los respectivos Maestros los presupuestos de material de

La Aguilera, Quintalcesped, Gumiel de Isán (párvulos), Bascuñana, Espinosa del Camino, Santa Cruz del Valle (niñas), Victoria de Rioja, Barrios de Bureba, Quintanaurría, Oña (niños), Cereceda, Solduengo, Las Vegas, Gredilla la Polera, Castillo de Rucios, Huérmeces, La Moleña de Ubierna, Cobos, Antonín, Saldaña de Burgos, Sarracín, Tobes y Raedo y Villafria de Burgos.—C.

Crónica General

Miércoles 29.—En vista de la lentitud con que se discuten los presupuestos, y de que se presentan muchas enmiendas a los mismos, el Jefe del Gobierno ha celebrado esta tarde una reunión con los de las minorías, para ampliar las horas de sesión, pues desea apelar a todos los medios antes de ir a la sesión permanente.—En el inmediato pueblo de Villaverde se hallaban anoche realizando un robo en los almacenes del ferrocarril tres sujetos; la Guardia civil les dió el alto, para que se entregaran, huyendo ellos entonces, por lo que los guardias dispararon, matando a uno y desapareciendo los otros.

Extranjero.—Varios zeppelines han volado sobre las costas de Inglaterra, arrojando bombas, que mataron a una mujer e hirieron a otras personas; dos de los zeppelines fueron echados a tierra por las defensas inglesas.—Se ha firmado el protocolo que fija la retirada de las fuerzas americanas del territorio mejicano.—El poeta belga Verhaeren ha muerto destrozado por un tren al pretender subir al vagón cuando estaba en marcha.

Jueves 30.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros para despachar expedientes y tratar de las subsistencias, de los debates parlamentarios y de las inundaciones ocurridas en las provincias de Valencia, Alicante y Murcia, donde la crecida de los ríos Júcar y Segura ha ocasionado daños enormes, no conocidos aún en detalle.—Ha seguido en el Congreso la discusión del presupuesto de Gobernación, y en el Senado comenzó la misma discusión por las obligaciones generales.

Extranjero.—El Consejo de Ministros de Grecia ha acordado por unanimidad negar la entrega a los aliados del material de guerra del Ejército griego.—El Emperador de Alemania, que había llegado a Viena para asistir al entierro y funerales del Emperador Francisco José, ha tenido que regresar a Berlín, por prescripción de los médicos, a fin de que se re-

ponga de un enfriamiento que padece.— Los partes de la guerra no señalan hoy variaciones ni hechos de importancia.

Correspondencia Particular

Coreses. F. M. Es muy justo.

Anurrio. L. R. Estamos alerta; no creemos que salga adelante.

El Toboso. B. D. D. Necesitaríamos saber los servicios para poder averiguar algo.

Huelva. F. G. No hay preferencia establecida para el caso a que se refiere su estimada. Efectivamente, los concursillos se han establecido para que los Maestros puedan mejorar de local.

Concejero. M. P. Siento no poder ya complacerle porque las propuestas están en la «Gaceta».

Ceuta. J. M. Puede adquirir los Anuarios; pero pronto publicaremos un apéndice al Diccionario. Reclame a la Sección administrativa respecto al otro asunto.

Osuna. I. M. Aguadulce (Sevilla).

Frechilla. F. G. Villamartín (Palencia).

Villabona. L. E. Va propuesta.

M. L. Reclame ante la Inspección. Puede pedir a la Normal en que estudió remita certificación de la hoja de estudios a la Normal en que quiera revalidarse.

Bezares. M. B. Siento no poder facilitarle los datos que desea, porque la propuesta está ya en la «Gaceta».

Montoto. M. M. No podemos servir a usted en lo que desea, por falta de datos.

Abendea. A. V. Ese niño tiene que examinarse de ingreso en una Normal. Debe solicitar con el número de la primera lista.

Madrid. R. V. Con mucho gusto.

Contreras. J. G. El «Análisis gramatical y lógico», por Solana, le costará 2 pesetas y puede enviarse por correo; la oposición es el medio de ingresar en la carrera.

Cestona. R. M. Esa circular es más propia para la Prensa regional.

Berrocal. F. G. No tenemos esa Enciclopedia por la variedad de programas, pero tenemos libros para todas las materias.

Sopelana. P. A. de E. Lo haremos con mucho gusto.

Dicastillo. P. I. Son ideas muy respetables, pero hay muchos que piensan de modo distinto.

La Guardia. M. R. Haremos lo posible por insertarlo.

Oropesa. M. M. Está ya convenido trabajar unánimes porque triunfe la escala de la Asociación Nacional.

Moriscos. H. S. Le costará 1,50 pesetas inserción; gracias por sus amables frases.

Torrecilla del Monte. A. M. En la Sección de «Ecos» no admitimos polémicas; puede escribir exponiendo sus ideas opuestas sin mencionar al contrario.

Ubeda. C. J. S. Va a la imprenta.

Añora. J. J. No puede solicitar sino las plazas que se anuncien en concurso de ingreso.

Tarazona. M. Y. Se lo comunicarán; pero por lo pronto le basta con conservar la fecha de la Real orden y de la «Gaceta» en que se publicó.

Padrón. A. C. No sabemos lo que harán; pero estaremos a la mira para evitar perjuicios.

V. V. F. Creo que aún pasará algún tiempo.

Castellón. F. F. Ya habrá visto que se está publicando la propuesta.

Ayelo. L. C. Se aplica el sueldo vacante en el lugar que se cita, pero el Maestro no tiene que moverse de su Escuela. Respecto a la otra pregunta, puede dirigirse a D. Alvaro López Núñez, Instituto Nacional de Previsión, Sagasta, 6, Madrid.

Jerte. S. V. Tenga la bondad de repetir la consulta.

Espinosa de Cervera. J. F. En cuanto se publique en la «Gaceta» la reproduciremos en el periódico.

SURGE ET AMBULA

Los caminos para el éxito (2.^a edición), por Aureliano Abenza, Profesor de la Normal de Alicante.

Este libro, que ha obtenido una extraordinaria aceptación para conferencias y lecturas comentadas en Escuelas de adultos, Centros obreros, etc., por su amenidad y valor educativo, se vende a 3,50 pesetas.

Nosotros mandamos regalado un ejemplar con cada envío de 12 ejemplares de «Vida y Fortuna», por el Sr. Solana.

12—1

¡ GRAN PROGRAMA !

del Partido Reformista español, por don Hipólito Santiago Vicente, Maestro de Escuela.

La mejor obra social conocida, pues su finalidad es hacer Patria.

Por él se mejoran todas las clases sociales y el Magisterio consigue aún más derechos que los que a diario pide.

No tiene precio, pero si quieren, pueden enviar 0,50 por ejemplar, al autor.

Salamanca, Consuelo, 4.